



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS DE SELLOS INDEPENDIENTES LARGA TRAYECTORIA - ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO

(24 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Estímulo para la realización de producciones discográficas de sellos independientes con larga trayectoria – entidades con ánimo de lucro** cuyo objeto es *“Promover y fortalecer la producción discográfica de los sellos independientes con larga trayectoria de las entidades con ánimo de lucro, con más de diez (10) años de trayectoria, de la ciudad de Medellín en todos los géneros musicales. Los proponentes deberán entregar un proyecto para la producción discográfica de una (1) agrupación o solista que haga parte del sello y una (1) agrupación o solista que no le pertenezca, cada una con mínimo tres (3) obras”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **27 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para la realización de producciones discográficas de sellos independientes con larga trayectoria – entidades con ánimo de lucro** con un total de dos (2) propuestas recibidas.
3. El día 4 de agosto de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 10 de agosto de 2020 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** una (1) propuesta quedó habilitada para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta fue rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución 202050044053 de 2020 se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo para la Realización de Producciones Discográficas de Sellos Independientes Larga Trayectoria - Entidades con Ánimo de Lucro**.



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Solidez y pertinencia del proyecto	Contenido, estructuración y claridad de la justificación, los objetivos, el plan de montaje y la articulación entre estos elementos. Adecuación de la propuesta al propósito de la convocatoria. Se evidencia en el resumen de la propuesta, justificación, objetivos y plan de montaje.	30
Calidad artística de los grupos seleccionados	Calidad artística de los grupos seleccionados con relación a estándares de referencia en los componentes musicales.	20
Coherencia	La relación entre los diferentes componentes de la propuesta; la relación del proceso descrito con los propósitos de la convocatoria y la relación entre el documento escrito y los soportes entregados que den cuenta de lo verificable de los aspectos relacionados.	20
Viabilidad técnica presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	20
Experiencia en las artes escénicas	A través de evidencias que certifiquen que hacen parte del sector de las artes escénicas y que han desarrollado actividades continuas en la creación, producción, formación y circulación de productos escénicos.	10
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
307-002	ESTUDIOS EL PEZ: UN SELLO DE INDEPENDENCIA	ESTUDIOS EL PEZ S.A.S	900753557-6	97	92	100	96,33



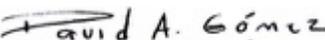
7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo para la Realización de Producciones Discográficas de Sellos Independientes Larga Trayectoria - Entidades con Ánimo de Lucro** no se entregará el estímulo a la propuesta Estudios El Pez SAS debido a que el participante fue ganador de la convocatoria de estímulos LEP fase 1, por tanto esta modalidad se declara desierta.
9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


DAVID GÓMEZ CADAVID
Consultor Música

